

ESTUDIOS PREVIOS

“CONTRATO DE OBRA POR PRECIOS UNITARIOS PARA EL RETIRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; DE IGUAL MANERA, RETIRO DE LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA ISOLDA ECHAVARRIA MISAS. A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES.”

CONTRATO DE OBRA POR PRECIOS UNITARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La comisaria de Familia está construida en muros de tapia de 40cm de espesor, cubierta en madera, caña brava y teja de barro, pisos en baldosa, donde se ha evidenciado un gran deterioro, desgaste de los materiales y mal funcionamiento del sistema de cubierta lo que ha generado grandes humedades y desprendimientos del pañete, lo que presenta un alto riesgo para las personas que trabajan y frecuentan la Comisaria de Familia.

La alcaldía de Barbosa siendo consciente de las amenazas estructurales, las necesidades de la comunidad y en prevención a la ciudadanía, contemplo el retiro e instalación de la cubierta de la Comisaria de Familia y de igual forma con el colapso parcial y las condiciones actuales que provoco la perdida de la funcionalidad y estabilidad de la Biblioteca, se contempló el retiro de la cubierta de la Biblioteca Isolda Echavarría Misas.

Atendiendo lo anterior, la Administración Municipal por medio de la empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA, teniendo presente la necesidad de mejorar la calidad de la cubierta de la comisaria de familia, adelanto el contrato interadministrativo que tiene por objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL RETIRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; DE IGUAL MANERA, RETIRO DE LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA ISOLDA ECHAVARRÍA MISAS. A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES.”. con numero 377 del 28 de junio de 2023.

De dicho contrato interadministrativo se deriva el contrato de este estudio previo, el cual tiene por objeto “CONTRATO DE OBRA POR PRECIOS UNITARIOS PARA EL RETIRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; DE IGUAL MANERA, RETIRO DE LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA ISOLDA ECHAVARRIA MISAS, A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES”. El proceso de selección será realizado

IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S

Línea de atención:

Dirección: Carrera 15 # 10-40 Local 201 Barbosa, Antioquia

Barbosa, Antioquia

mediante una solicitud única de obra, teniendo en cuenta el valor y las consideraciones del manual interno de contratación de la empresa de economía mixta Impacto Infraestructura.

2. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA POR PRECIOS UNITARIOS PARA EL RETIRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; DE IGUAL MANERA, RETIRO DE LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA ISOLDA ECHAVARRIA MISAS, A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES.

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Las actividades se ejecutarán de acuerdo con los ítems y cantidades del presupuesto oficial realizado por la empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA y con base en los valores y presupuesto elaborado por el proponente a quien se llegare a adjudicar este proceso de contratación. Adicionalmente se deberán considerar las siguientes especificaciones técnicas:

- RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de fieltro, tablilla, alfardas, cargueras y soleras, cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Su medida es en proyección horizontal.
- "RETIRO DE CANOAS, RUANAS, BAJANTES y TUBERÍAS. Incluye el cargue, transporte, botada escombros en botaderos oficiales, recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría."
- "DEMOLICIÓN MAMPOSTERIA EN LADRILLO DE 10 a 15 cm DE ESPESOR, incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; se debe de utilizar cortadora para garantizar que los filetes de la demolición queden ortogonales."
- Construcción de VIGAS sobre muro de 0,3 x 0,15 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2 m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en super T de 19 mm o equivalente, para acabado a la

vista, aristas biseladas, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.

- Construcción de VIGAS sobre muro de 0,3 x 0,20 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2 m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en super T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.
- Construcción de MAMPOSTERIA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.
- Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.
- "Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales."
- Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO PTE para elementos de cubierta, según diseño. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, Todos los elementos deben llevar wash primer, pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje. Suministró, transporte y colocación de canoa en "U" en lámina galvanizada calibre 20, desarrollo 1.0m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, wash primer, anticorrosivo epóxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento

- Suministro, transporte e instalación de Cubierta en Teja Termoacústica Ecoroof UPVC 2.5mm Incluye remates internos y externos de cubierta, tornillos autoroscantes y todo lo necesario para su correcta instalación
- Suministro, transporte y colocación de ruana en tela asfáltica base poliéster + foil de aluminio permoal, ancho 50 cm.
- Construcción de VIGA CINTA de 0,2 x 0,10 m. en concreto de 21 Mpa, hasta una altura de 3,2 m medidos desde el nivel de apoyo de la obra falsa hasta el nivel inferior de la viga. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en super T de 19 mm o equivalente, para acabado a la vista, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado de la obra falsa requerida, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño y especificaciones establecidos en los planos. En el vaciado se deben dejar los hierros para el amarre de los elementos no estructurales que se requieran, por ningún motivo se pagarán anclajes.
- Construcción de dovela en concreto de 21 Mpa de 15 x 20 centímetros.
- Protección en plástico para cubierta con plástico de 5mm con guayas cada metro y su respectivo traslapo para evitar filtración de agua por capilaridad.
- Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC- SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para bajantes de aguas lluvias o reventilación. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

2.3 NORMATIVA APLICABLE

- NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS -NTC- (actualizadas)
- Normas técnicas colombianas NTC - ICONTEC — NSR 10.
- Normas de seguridad y salud ocupacional
- Disposiciones normativas en materia ambiental
- Demás normas que le complementen o adicionen

Los materiales y accesorios deben ser de primera calidad y deben contar con la certificación ISO del lugar donde fueron fabricados.

Las actividades mencionadas corresponden al retiro e instalación de la cubierta de la comisaria de familia y obras complementaria; de igual manera, el retiro de la cubierta de la biblioteca Isolda Echavarría Misas. Con estas actividades se espera desarrollar una obra que mejore significativamente los corredores viales de las veredas impactadas con el proyecto.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 180.000.000) correspondientes a los costos directos, indirectos y administrativos asociados al proyecto, incluidos impuestos Municipales y Nacionales.

2.5 PLAZO

Dos (2) meses a partir del acta de inicio.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN

La obra será ejecutada en la comisaria de familia y la Biblioteca Isolda Echavarría Misas del municipio de Barbosa Antioquia.

2.7 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) que encasillan el proyecto del presente proceso de selección son los que se presentan la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
30151500	Material para tejados y techos
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72154000	Servicio de preparación de obras de construcción
80111600	Servicios de personal temporal

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución de este, y, en consecuencia, deberá suministrar los productos según las especificaciones técnicas.
- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.

IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S

Línea de atención:

Dirección: Carrera 15 # 10-40 Local 201 Barbosa, Antioquia

Barbosa, Antioquia

- c) Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado
- d) Entregar las facturas al supervisor que corresponda al valor de las tareas realizadas y hacer entrega de un informe mensual previo al pago del correspondiente mes. El informe debe contener:
 - Registro fotográfico (máximo 3 fotos por página) referido a cada actividad.
 - Memoria de cantidad.
 - Pruebas y ensayos
 - Acta de recibo de obra parcial
 - Planilla de seguridad social donde se evidencia cada uno de los trabajadores
 - Bitácora de Obra
 - Paz y Salvos de pagos correspondiente a proveedores y trabajadores
 - Para el pago del AIU, el contratista deberá demostrar dicho valor, con el contrato de los empleados afiliados mostrando cada una de las prestaciones, facturas de gastos de alojamiento y, pólizas y demás que incurran dentro de la administración.
 - Para el pago de los imprevistos estos solo se tendrán en cuenta en la etapa de liquidación del contrato, estos deberán aportarse al supervisor debidamente justificados para proceder su aprobación y pago.
- e) Presentar al supervisor del contrato el paz y salvo del pago a la seguridad social en salud, pensiones y ARL y demás parafiscales a los que por ley este obligado del personal utilizado en el desarrollo del objeto contractual para cada acta de pago.
- f) Utilizar para la ejecución del contrato, materiales de óptima calidad, de origen legal y que cumplan con la normativa vigente y con las exigencias presentadas por la entidad, de acuerdo con lo plasmado en los estudios previos-presupuesto oficial, oferta y aceptación de la misma, de conformidad con el artículo 1884 del Código Civil Colombiano.
- g) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la entidad contratante, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, por elementos nuevos dentro de las próximas 72 horas siguientes a la solicitud del supervisor.
- h) El contratista asumirá todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, incluyendo los que se generen en la fabricación, distribución y transporte de los bienes necesarios para la ejecución del objeto contractual.
- i) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas en el proceso.
- j) Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S

Línea de atención:

Dirección: Carrera 15 # 10-40 Local 201 Barbosa, Antioquia

Barbosa, Antioquia

- k) Participar de las reuniones de seguimiento definidas con la Dirección Administrativa de Planeación especialmente con el apoyo a la supervisión.
- l) Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
- m) Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo.
- n) Informar oportunamente al Interventor sobre cualquier anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.
- o) Cumplir con la dotación para el personal de trabajo como uniformes e implementos de seguridad.
- p) Ser responsable de la seguridad ocupacional e industrial de su personal siguiendo las normas adecuadas para este tipo de obra, de acuerdo con los procedimientos definidos por el interventor y/ supervisor.
- q) El residente de obra debe permanecer en todo momento en la ejecución de la obra, y debe informar oportunamente a la supervisión del contrato las eventualidades que se presenten en el plazo de ejecución.
- r) Contar con el permiso del Ministerio de Trabajo – Dirección Territorial, para laborar horas extras en caso de que se requieran.
- s) Devolver al final del contrato toda la información que se produzca como consecuencia o con ocasión del presente contrato.
- t) Las demás que sean de la naturaleza del presente objeto contractual.
- u) No podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los documentos precontractuales. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en los documentos precontractuales.
- v) Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TÉCNICO.
- w) Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
- x) Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
- y) El contratista deberá dejar el entorno como lo encuentre en el momento de inicio del contrato, además, debe garantizar que los daños o perjuicios involuntarios causados debido a la ejecución de la obra sean subsanados.
- z) El contratista debe abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.
- aa) Dar inicio oportuno a la obra después de la resolución de adjudicación, en caso de presentarse retrasos por parte del contratista los perjuicios serán atribuibles a él según la normativa a que haya lugar.

2.8.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- a) A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del pago de cotizaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, unas veces estas hayan sido aprobadas y verificadas por el interventor de la obra y la aprobación del acta de pago correspondiente.
- b) Cancelar oportunamente los recursos comprometidos para el contrato.
- c) Vigilar y controlar la adecuada ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- d) Contar con la supervisión o interventoría a la ejecución técnica y financiera del presente contrato, de ser necesario.
- e) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- f) Suministrar la información necesaria y el apoyo que requiera el contratista para la ejecución del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del artículo 10 del Manual interno de contratación de la empresa de economía mixta IMPACTO INFRAESTRUCTURA aprobado con el Acta Nro. 001 del 17 de abril de 2023, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de **SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS MEDIANTE ORDENES DE SERVICIO, SUMINISTRO O DE COMPRA U OBRA** ya que el valor del proyecto es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) lo cual corresponde a un valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de 155.17 y se encuentra en el rango mayor a un peso (\$1), hasta 200 SMMLV, para el cual se determina que el proceso de selección se debe realizar mediante una SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS MEDIANTE ORDENES DE SERVICIO, SUMINISTRO O DE COMPRA U OBRA que tiene por objeto “CONTRATO DE OBRA POR PRECIOS UNITARIOS PARA EL RETIRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; DE IGUAL MANERA, RETIRO DE LA CUBIERTA DE LA BIBLIOTECA ISOLDA ECHAVARRIA MISAS, A TODO COSTO, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA E IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES.” tramite que se surtirá conforme a lo previsto en el artículo 24 del manual interno de contratación de LA ENTIDAD.

De conformidad con el Manual interno de contratación aprobado con el Acta Nro. 001 del 17 de abril de 2023, se establece como medio de publicidad del proceso de selección la página web de la empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S la cual es la siguiente: <https://impactoinfraestructura.com/>

IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S

Línea de atención:

Dirección: Carrera 15 # 10-40 Local 201 Barbosa, Antioquia

Barbosa, Antioquia

La empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S recibirá comunicaciones para el proceso de SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS MEDIANTE ORDENES DE SERVICIO, SUMINISTRO O DE COMPRA U OBRA en la oficina correspondiente la cual se encuentra ubicada en la Carrera 15 numero 10 – 40 Local 201 en el Municipio de Barbosa, que para este procedimiento tiene carácter oficial. Igualmente, la documentación relacionada con el proceso se puede consultar vía internet, previa comunicación, a través del correo electrónico: contacto@impactoinfraestructura.com

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) correspondientes a los costos directos, indirectos y administrativos asociados al proyecto, incluidos impuestos Municipales y Nacionales.

4.2 JUSTIFICACIÓN GENERAL DEL VALOR DEL CONTRATO

Se acudió a la página web de “Colombia Compra Eficiente”, SECOP I y SECOP II para obtener información acerca de procesos de contratación de servicios recientes con un objeto similar, desarrollados en el municipio de Barbosa y por municipios de características similares, teniendo como resultado la siguiente información:

CONTRATO	FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MC 005 de 2022	2022	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CUBIERTAS Y CANOAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS Y ACCESORIOS DE ACUERDO CON LO REQUERIDO PARA LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.	\$ 279.167.062	6 MESES

CONTRATACIÓN DIRECTA 008-2022	2022	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	CONTRATO DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACÚSTICA PLÁSTICA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ SEGÚN RESOLUCION No REC 0203-22	\$ 72.614.557	20 DIAS
IC-288-2022	2022	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	CONTRATAR EL REMPLAZO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA UBICADA EN LA TERRAZA Y EL PARQUEADERO DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD DE FONTIBÓN, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	\$ 227.065.566	3 MESES
SI-SAMC-07-2020	2020	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METALICA CON TEJAS TRANSLUCIDAS, SOSTÉNIDA POR CERCHAS METALICAS PARA LA POLICÍA NACIONAL	\$ 184.399.928	30 DIAS

4.3 FORMA DE PAGO

Un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato (valor que será amortizado con las actas de avance de obra y final), un (1) acta de avance de obra por el veintiséis por ciento (26%) del valor del contrato y finalmente las demás actas de avance de obra que estarán sujetas a los desembolsos de la alcaldía a la empresa de economía mixta impacto infraestructura previa presentación de factura y planilla de pago de seguridad social, con la aprobación de la interventoría de obra y autorización del supervisor del contrato designado por La Empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S de haber recibido a satisfacción. En cualquier caso, la última acta de pago no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue a la Empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S, debidamente revisado y aprobado por la interventoría:

IMPACTO INFRAESTRUCTURA S.A.S

Línea de atención:

Dirección: Carrera 15 # 10-40 Local 201 Barbosa, Antioquia

Barbosa, Antioquia

1. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto salario y/o de los servicios prestados.
2. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus honorarios, salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
3. Se debe tener presente que el pago final se realizará una vez IMPACTO INFRAESTRUCTURA expida un acta de recibo a satisfacción de los trabajos realizados.

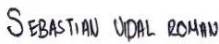
La Empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA, podrá retener total o parcialmente cualquiera de los pagos pendientes a favor del Contratista, hasta donde sea necesario, para protegerse de perdidas debidas a trabajos defectuosos no corregidos, a garantías no cumplidas, al pago de multas, pleitos, acciones legales o perjuicios imputables al Contratista. Cuando el motivo que originó la retención sea subsanado por el Contratista, La Empresa IMPACTO INFRAESTRUCTURA hará la devolución de los pagos retenidos. El Contratista deberá informar a IMPACTO INFRAESTRUCTURA la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe IMPACTO INFRAESTRUCTURA. La realización de cada pago del contrato estatal, serán cancelados una vez sean autorizadas por el Municipio y este transfiera los recursos a la cuenta de IMPACTO INFRAESTRUCTURA y se realizará treinta días después con la presentación de la factura y la verificación del cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, además de lo anterior la entidad pública verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5. GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento. Será del diez por ciento (10%) del valor del contrato, incluyendo las adiciones y tendrá una vigencia por el tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos y, tratándose de pólizas, no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. incluir al Municipio de Barbosa como beneficiario/asegurado.

Estabilidad de obras. Será del treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra. incluir al Municipio de Barbosa como beneficiario/asegurado.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Será del cien por ciento (100%) del valor final de las obras, con una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.

 Proyectó / Elaboró Sebastián Vidal Román Ingeniero Civil	 Elaboró Sair Álzate Zuluaga Líder de Proyectos	 Revisó Asesor jurídico	 Aprobó Deisy Díaz Argumedo Gerente General
---	---	---	---